

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá Tolima, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:

EJECUTIVO SINGULAR

No. 2020-00134

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA

DEMANDADO : JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA

Accédase a la petición que formula la señora apoderado de la actora, en consecuencia, se dispone el embargo del los inmueble con matricula No. 366-43985 y 366-45059, de propiedad del demandado JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA con C.C 14.251.768

Accédase a la petición que formula el señor apoderado en el sentido de corregir el numero de Cedula del apoderado de la actora; siendo correcto 5.884.728.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ:

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'Pablo Emilio Zuñiga Mayor' written in a cursive style.

PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR